

### ACTA III

(2021/013240) "ADQUISICIÓN MATERIAL FUNGIBLE Y EQUIPAMIENTO EN CESIÓN USO PARA REALIZACIÓN DETERMINACIONES ANALÍTICAS LABORATORIOS DE LA GAI TOMELLOSO"

1

#### Fecha y hora de celebración

17 de noviembre de 2022 a las 12:00

#### Lugar de celebración

Sala de juntas de Contratación, primera planta SSCC SESCAM.

#### Asistentes

Presidente:

D. Esteban Rodríguez Lozano. Jefe de Área de Contratación del SESCAM.

Secretaria:

D<sup>a</sup>. Irene Serrano García. Grupo de Gestión de la Función Administrativa del SESCAM.

Vocales:

D. José Ignacio de Paz Campillos. Interventor Adjunto al SESCAM.

D. Antero Luján Calderón. Jefe de Servicio de Asesoramiento Jurídico y Responsabilidad Patrimonial.

Dña. Raquel Magán Higuera. Jefe de Sección Administrativo. Area de Servicios Generales y Suministros.

#### Orden del Día:

ÚNICO.- Toma de Conocimiento del Informe Técnico de 10 de noviembre de 2022 de cumplimiento de requisitos mínimos del PPT correspondiente al LOTE 1: "Laboratorio Central GAI Tomelloso"

#### Se Expone:

ÚNICO.- Toma de Conocimiento del Informe Técnico de 10 de noviembre de 2022 de cumplimiento de requisitos mínimos del PPT correspondiente al LOTE 1: "Laboratorio Central GAI Tomelloso"

En acto privado, se procede al estudio y aprobación del informe técnico de valoración.



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

Código Seguro De Verificación:	IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esteban Rodriguez Lozano - Servicio de Contratación de Sscc Irene Serrano Garcia	Firmado	21/11/2022 08:47:21 21/11/2022 07:50:12
Observaciones		Página	1/18
Url De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==</a>		



La valoración del lote 1 "Laboratorio Central GAI Tomelloso" se ha realizado en 3 fases:

**Fase 1: Revisión de la documentación aportada en el sobre 2 no sujeta a valoración requerida para licitar en el apartado T.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAD).**

El Comité Técnico, revisada la documentación técnica requerida para el sobre 2 para constatar el cumplimiento de los requisitos técnicos del PPT para el lote 1 "Laboratorio Central GAI Tomelloso" concluye lo expuesto en el cuadro adjunto:

ABBOTT LABORATORIES S.A.	SOLICITUD ACLARACIONES
ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS SPAIN, S.L.U.	SOLICITUD ACLARACIONES
ROCHE DIAGNOSTICS S.L.	Revisada la documentación acreditativa, queda acreditado el cumplimiento de las prescripciones Técnicas mínimas exigidas en el PPT.
SIEMENS HEALTHCARE S.L.U.	SOLICITUD ACLARACIONES

**Fase 2: Solicitud de aclaraciones, respuestas y conclusiones a los distintos licitadores.**

El Comité Técnico, revisada las aclaraciones aportadas por las licitadoras requeridas al efecto sin que estas supongan una alteración de la oferta presentada, concluye:

- **Respecto de la licitadora ABBOT LABORATORIES, S.A.:**

Se solicita aclaración respecto de los siguientes términos:

**PRIMERO:**


1. **El Anexo I del PCAP apartado T.1) ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE Nº2, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN EL SOBRE Nº 2 (No sujeta a valoración) requiere en los siguientes puntos que Las empresas licitadoras deben presentar en el SOBRE 2:**



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

Código Seguro De Verificación:	IuMMFUsihrXgWSgGAzNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esteban Rodriguez Lozano - Servicio de Contratación de Sscc Irene Serrano Garcia	Firmado	21/11/2022 08:47:21 21/11/2022 07:50:12
Observaciones		Página	2/18
Url De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihrXgWSgGAzNQ==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihrXgWSgGAzNQ==</a>		



- 3) Las empresas licitadoras deben cumplimentar obligatoriamente la ficha de "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO" (ANEXO III) del PPT en todos los términos detallados, por cada determinación, no siendo considerada la oferta que no aporte los datos o bien sean ilegibles, solicitados en ella.
- 10) Las empresas licitadoras deberán rellenar el ANEXO XI, RELACIÓN DE PRODUCTOS OFERTADOS, si no se presenta dicho anexo, no serán tenidas en cuenta las ofertas.

SE SOLICITA ACLARACIÓN por discrepancia en las Referencias que figuran en la documentación aportada, en el Sobre 2, en los siguientes códigos de artículo:

- **Código SESCAM 2714 Reactivo Determinación Antígeno CA 125:** La referencia ofertada Anexo XI es la 8P32-20, la referencia indicada en la Ficha Técnica Anexo III PPT es la 8P32-30.
- **Código SESCAM 2684 Reactivo Determinación Prolactina:** La referencia ofertada Anexo XI es la 7P66-20, la referencia indicada en la Ficha Técnica Anexo III PPT es la 8P66-20.
- **Código SESCAM 2603 Reactivo Determinación Colinesterasa:** La referencia ofertada Anexo XI es la 9P94-22, la referencia indicada en la Ficha Técnica es la 9P94-32.

Vista las respuestas aportadas por la licitadora ABBOT LABORATORIES, S.A considera que la licitadora ACLARA LO SOLICITADO.

**SEGUNDO:**

2. En el Anexo I del PCAP apartado T.1) ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE Nº2 se indica "En este sobre las empresas licitadoras deben incluir la siguiente documentación: En este procedimiento no existirán criterios de evaluación previa (mediante juicios de valor) a valorar. No obstante, deberá presentarse archivo electrónico nº 2 que contendrá la documentación a continuación solicitada y toda la documentación precisa con objeto de comprobar que se cumplen las condiciones mínimas exigidas en el PPT. Será causa de exclusión la no presentación de la misma, la no justificación documental de los requisitos mínimos exigidos en el PPT o bien su no adecuación a las características técnicas del contrato recogidas en el PPT.

Toda la documentación solicitada en este apartado, debe presentarse con carácter obligatorio con objeto de comprobar que se cumplen las condiciones mínimas exigidas en el PPT. Será causa de exclusión la no presentación de la misma o su no adecuación a las características técnicas del contrato. Debe presentarse en modo electrónico, toda la documentación solicitada en los sobres nº 1, 2, 3.1 y 3.2. Toda la documentación técnica presentada electrónicamente debe ir foliada y el PDF editable."



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

Código Seguro De Verificación:	IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esteban Rodriguez Lozano - Servicio de Contratación de Sscc Irene Serrano Garcia	Firmado	21/11/2022 08:47:21 21/11/2022 07:50:12
Observaciones		Página	3/18
Url De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==</a>		



En base a lo anterior **SE SOLICITA ACLARACIÓN** sobre *la documentación precisa a aportar con objeto de comprobar que se cumplen las condiciones mínimas exigidas en el PPT y su justificación documental al no encontrarlas donde se indica en la documentación presentada:*

**2.1 De la documentación justificativa a la que se ha referencia en su DOCUMENTO "CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS" LOTE 1:**

Vista las respuestas aportadas por la licitadora ABBOT LABORATORIES, S.A considera que la licitadora **NO HA APORTADO TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA**, ya que, aunque matiza para algunos requerimientos: *"este Comité Técnico revisando la documentación aportada y en aras a una mayor concurrencia para evitar incumplimientos, ha encontrado dicha información en la página"* ( y a continuación indica la página relativa a la documentación requerida en cada caso), en otros requerimientos de gran importancia **no ha sido encontrada documentación justificativa alguna.** *(Ver pág. 9 a pág. 62 Informe Técnico de 10 de noviembre de 2022)*

**TERCERO:**

**3. Aclaraciones cumplimiento prescripciones técnicas mínimas exigidas en el PPT.**

Vista la documentación aportada por la licitadora para justificar el cumplimiento del PPT, solicitamos nos indiquen en que documentos se acreditan las siguientes aclaraciones:

**3.1) El PPT en la página 11**

- Capacidad mínima alicuotación de

300 tubos/hora

**SE SOLICITA ACLARACIÓN:**

Capacidad de alicuotación de los equipos ofertados, cuantos tubos/hora se pueden alicuotar y cuantas alicuotas/hora realizan.

Vista las respuestas aportadas por la licitadora ABBOT LABORATORIES, S.A considera que la licitadora **ACLARA LO SOLICITADO.**



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

Código Seguro De Verificación:	IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esteban Rodriguez Lozano - Servicio de Contratación de Sscc Irene Serrano Garcia	Firmado	21/11/2022 08:47:21 21/11/2022 07:50:12
Observaciones		Página	4/18
Url De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==</a>		



CUARTO:

**3.2) El PPT en la página 12 apartado a) Preanalítica requiere:**

- *Velocidad de procesamiento mínima de:*

300 tubos/ hora

**SE SOLICITA ACLARACIÓN:**

Cuál es la velocidad de procesamiento de los equipos preanalíticos ofertados.

Vista las respuestas aportadas por la licitadora ABBOT LABORATORIES, S.A considera que la licitadora ACLARA LO SOLICITADO.

QUINTO:

**3.3) El PPT en la página 14 y 15 apartado c) Bioquímica y apartado d) Inmunoensayo requiere:**

- *Velocidad mínima: Los sistemas analíticos ofertados para test fotométricos, alcanzarán conjuntamente una velocidad adecuada para el procesamiento de las pruebas diarias de un mínimo de:*

600 test/hora

**CON AMBOS EQUIPOS**

- *La velocidad de los equipos será suficiente para cubrir las necesidades analíticas en 4 horas como máximo, siendo como mínimo de:*

100 test/hora

**POR EQUIPO**

**SE SOLICITA ACLARACIÓN:**

Precisamos nos especifiquen la velocidad de cada equipo ofertado indicando:


- Test/hora Fotométricos.
- Test/hora Potenciométricos.
- Test/hora de Inmunoensayo.

Vista las respuestas aportadas por la licitadora ABBOT LABORATORIES, S.A considera que la licitadora ACLARA LO SOLICITADO.



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Esteban Rodriguez Lozano - Servicio de Contratación de Ssc	Firmado	21/11/2022 08:47:21	
<b>Observaciones</b>	Irene Serrano Garcia	Firmado	21/11/2022 07:50:12	
<b>Url De Verificación</b>	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==		<b>Página</b>	

SEXTO:

**3.4) El PPT en la página 16 apartado e) marcadores cardiacos requiere:**

- *Mínimo tiempo de reacción para obtener el primer resultado, inferior a 20 minutos.*

**SE SOLICITA ACLARACIÓN:**

En la página 50 de su documento "Documentación Técnica. Cumplimiento de requisitos técnicos del Pliego de Prescripciones Técnicas" indican:

Abbott certifica que los reactivos de marcadores cardiacos en Alinity i tienen un tiempo de reacción mínimo para obtener el primer resultado de 15 minutos, inferior a los 20 que se requieren en el criterio.	
<b>NOTA:</b> El tiempo transcurrido hasta el primer resultado comienza en la aspiración y no incluye el manejo de las muestras.	<p>pretratamiento)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 15 minutos (URGENCIA)*</li> <li>* El tiempo de procesamiento estimado,</li> </ul>
Página 454. Manual de operaciones Alinity ci-series. G5-6900R08-2021-04-23	

En el Anexo III PPT ficha "Descripción Técnica del producto" aportado para la determinación Reactivo Troponina alta sensibilidad código SESCOAM: 002773 indican un periodo de incubación de 18 minutos

<b>DATOS TÉCNICOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◊ Datos técnicos: muestra, temperatura de reactivo, incubación, longitud de onda, estabilidad del reactivo, volumen de muestra y de reactivo, sensibilidad y linealidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Muestra: Suero y plasma</li> <li>- Temperatura de reactivo: En el analizador, 2 – 12°C</li> <li>- Incubación: 18 minutos</li> <li>- Longitud de onda: N/A.</li> </ul> </li> </ul>

Vista las respuestas aportadas por la licitadora ABBOT LABORATORIES, S.A considera que la licitadora ACLARA LO SOLICITADO.

- Respecto de la licitadora ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS, S.L.U:

Se solicita aclaración respecto de los siguientes términos:

PRIMERO:


- 1) El Anexo I del PCAP apartado T.1) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN EL SOBRE Nº 2 (No sujeta a valoración) requiere en los siguientes puntos que Las empresas licitadoras deben presentar lo indicado:
  - 3) *Las empresas licitadoras deben cumplimentar obligatoriamente la ficha de "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO" (ANEXO III) del PPT en todos los términos detallados, por cada determinación, no siendo considerada la oferta que no aporte los datos o bien sean ilegibles, solicitados en ella.*
  - 5) *Deberán aportar de cada reactivo el Certificado CE con sus ANEXOS, conforme al cumplimiento del Real Decreto 1662/2000, de 29 de septiembre sobre Productos Sanitarios para Diagnóstico in Vitro.*
- 2) *Las empresas licitadoras deberán rellenar el ANEXO XI, RELACIÓN DE PRODUCTOS OFERTADOS, si no se presenta dicho anexo, no serán tenidas en cuenta las ofertas.*

Se solicita aclaración por discrepancia en las Referencias que figuran en la documentación aportada en los siguientes códigos de artículo:



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Esteban Rodriguez Lozano - Servicio de Contratación de Sscc	Firmado	21/11/2022 08:47:21	
<b>Observaciones</b>	Irene Serrano Garcia	Firmado	21/11/2022 07:50:12	
<b>Url De Verificación</b>	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==		<b>Página</b>	

- **Código SESCAM 2623 Reactivo determinación Triglicéridos:** La referencia ofertada en el Anexo XI es la 6844296, la referencia indicada en la ficha técnica Anexo III del PPT y la referencia indicada en el Mercado CE aportado es la 6844292.

- **Código SESCAM 16920 Reactivo determinación Procalcitonina:** La referencia ofertada en el Anexo XI es la 318040, la referencia indicada en la ficha técnica Anexo III del PPT y la indicada en el Mercado CE aportado es 6905558.

Vista las respuestas aportadas por la licitadora ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS considera que la licitadora ACLARA LO SOLICITADO.

**SEGUNDO:**

**2) Aclaraciones cumplimiento prescripciones técnicas mínimas exigidas en el PPT.**

Vista la documentación aportada por a la licitadora para justificar el cumplimiento del PPT, les solicitamos nos indiquen en que documentos se acreditan las siguientes aclaraciones:

**2.1) El PPT en la página 12 apartado a) Preanalítica requiere:**

- *Velocidad de procesamiento mínima de:*

300 tubos/ hora

**SE SOLICITA ACLARACIÓN:**

¿Cuál es la velocidad de procesamiento de los equipos preanalíticos ofertados?

Vista las respuestas aportadas por la licitadora ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS considera que la licitadora ACLARA LO SOLICITADO.

**TERCERO:**

**2.2) El PPT en la página 14 y 15 apartado c) Bioquímica y apartado d) Inmunoensayo requiere:**

- *Velocidad mínima: Los sistemas analíticos ofertados para test fotométricos, alcanzarán conjuntamente una velocidad adecuada para el procesamiento de las pruebas diarias de un mínimo de:*

1.600test/hora

**CON AMBOS EQUIPOS**


- *La velocidad de los equipos será suficiente para cubrir las necesidades analíticas en 4 horas como máximo, siendo como mínimo de:*

100 test/hora



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Esteban Rodriguez Lozano - Servicio de Contratación de Sscc	Firmado	21/11/2022 08:47:21	
<b>Observaciones</b>	Irene Serrano Garcia	Firmado	21/11/2022 07:50:12	
<b>Url De Verificación</b>	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==		<b>Página</b>	

**POR EQUIPO**

**SE SOLICITA ACLARACIÓN:**

Precisamos nos especifiquen la velocidad de cada equipo ofertado indicando:

- Test/hora Fotométricos.
- Test/hora Potenciométricos.
- Test/hora de Inmunoensayo

Vista las respuestas aportadas por la licitadora ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS, SLU considera que la licitadora ACLARA LO SOLICITADO.

**CUARTO:**

**2.3) El PPT en la página 11 apartado a) Preanalítica requiere:**

- Automático y/o configurable.

**SE SOLICITA ACLARACIÓN:**

¿En qué página y/o documento aportado se acredita el cumplimiento de este requisito?

Vista la respuesta aportada por la licitadora ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS, SLU considera que la licitadora ACLARA LO SOLICITADO.

- **Respecto de la licitadora ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.:**

Se solicita aclaración respecto de los siguientes términos:

1. El Anexo I del PCAP apartado T.1) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN EL SOBRE Nº 2 (No sujeta a valoración) requiere en los siguientes puntos que Las empresas licitadoras deben presentar en el SOBRE 2:

14 Las empresas licitadoras deberán rellenar el ANEXO XI, RELACIÓN DE PRODUCTOS OFERTADOS, si no se presenta dicho anexo, no serán tenidas en cuenta las ofertas.

En la relación de productos ofertados Anexo XI aportada, figuran dos referencias distintas al mismo código de artículo:

- Código 2669 Reactivo Determinación Cortisol (suero y orina) referencia 07027150190.
- Código 2669 Reactivo Determinación Cortisol (suero y orina) referencia 8S15-25.

En el anexo I del PCAP no se indica que se admitan variantes por lo que solicitamos nos precisen cual es la referencia ofertada.



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Esteban Rodriguez Lozano - Servicio de Contratación de Sscc	Firmado	21/11/2022 08:47:21
<b>Observaciones</b>	Irene Serrano Garcia	Firmado	21/11/2022 07:50:12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==</a>		
		<b>Página</b>	8/18





Vista la respuesta aportada por la licitadora **ROCHE DIAGNOSTICS, S.L** considera que la licitadora **ACLARA LO SOLICITADO.**

9

- Respecto de la licitadora **SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.**:

Se solicita aclaración respecto de los siguientes términos:

PRIMERO:

- 1 El Anexo I del PCAP apartado T.1) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN EL SOBRE Nº 2 (No sujeta a valoración) requiere en los siguientes puntos que Las empresas licitadoras deben presentar en el SOBRE 2:

- 5) *Deberán aportar de cada reactivo el Certificado CE con sus ANEXOS, conforme al cumplimiento del Real Decreto 1662/2000, de 29 de septiembre sobre Productos Sanitarios para Diagnóstico in Vitro.*
- 2 *Las empresas licitadoras deberán rellenar el ANEXO XI, RELACIÓN DE PRODUCTOS OFERTADOS, si no se presenta dicho anexo, no serán tenidas en cuenta las ofertas.*

En la documentación aportada al Código de artículo 2737 Reactivo determinación Ceruloplasmina figuran las siguientes referencias:

- **Anexo XI Relación de productos ofertados:**

Nº Lote	Código Artículo	Denominación SESCAM	Nombre Comercial	Modelo	Referencia Comercial	Unidad Medida
1	2737	Reactivo Determinación Ceruloplasmina	Cerulopasmin (Sentinel Alliance Application)	Atellica CH	10446451	230 deter

- **Certificado CE Ceruloplasmin Product No. (REF): QUIE.**

Vista la documentación anterior, se solicita indiquen en que página de su documentación aportan Certificado CE de la referencia comercial 10446451 ofertada al código de artículo 2737 Reactivo Determinación Ceruloplasmina.

El Comité Técnico concluye:

**EN VISTA DE TODO LO ANTERIOR ESTE COMITÉ TÉCNICO CONSIDERA QUE LA LICITADORA SIEMENS NO APORTA EL CERTIFICADO CE DE LA REFERENCIA 1044645 OFERTADA AL CÓDIGO DE ARTÍCULO 2737, EXIGIDO PARA LICITAR EN EL APARTADO T.1 DEL ANEXO I DEL PCAP.**



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Esteban Rodriguez Lozano - Servicio de Contratación de Sscc Irene Serrano Garcia	Firmado	21/11/2022 08:47:21 21/11/2022 07:50:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==</a>		



**SEGUNDO:**

**2. Aclaraciones cumplimiento prescripciones técnicas mínimas exigidas en el PPT.**

Vista la documentación aportada por a la licitadora para justificar el cumplimiento del PPT, les solicitamos nos indiquen en que documentos se acreditan las siguientes aclaraciones:

**2.1) El PPT en la página 12 apartado a) Preanalítica requiere:**

- *Velocidad de procesamiento mínima de:*

300 tubos/ hora

**SE SOLICITA ACLARACIÓN:**

¿Cuál es la velocidad de procesamiento de los equipos preanalíticos ofertados?.

Vista las respuestas aportadas por la licitadora SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U considera que la licitadora ACLARA LO SOLICITADO

**TERCERO:**

**2.2) El PPT en la página 13 apartado b) Requerimientos Básicos del Sistema Integrado/Consolidado, se requiere:**

- *Debe existir un sistema de control del / los software de los analizadores incluidos en el Lote. Todo ello de forma totalmente automática. También deben soportar la generación automática de nuevas determinaciones en función de los resultados obtenidos. Todo ello de forma totalmente automática y sin que la muestra abandone el analizador.*

**SE SOLICITA ACLARACIÓN:**

Precisamos especifiquen como solucionan en su propuesta que un software genere de manera automática y en ambos equipos nuevas determinaciones en función de los resultados sin que las muestras abandonen los equipos.

Vista las respuestas aportadas por la licitadora SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U considera que la licitadora ACLARA LO SOLICITADO



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Esteban Rodriguez Lozano - Servicio de Contratación de Sscc	Firmado	21/11/2022 08:47:21
	Irene Serrano Garcia	Firmado	21/11/2022 07:50:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==</a>		



CUARTO:

2.3) El PPT en la página 14 y 15 apartado c) Bioquímica y apartado d) Inmunoensayo requiere:

- *Velocidad mínima: Los sistemas analíticos ofertados para test fotométricos, alcanzarán conjuntamente una velocidad adecuada para el procesamiento de las pruebas diarias de un mínimo de:*

1.600test/hora

**CON AMBOS EQUIPOS**

- *La velocidad de los equipos será suficiente para cubrir las necesidades analíticas en 4 horas como máximo, siendo como mínimo de:*

1.00 test/hora

**POR EQUIPO**

**SE SOLICITA ACLARACIÓN:**

Precisamos nos especifiquen la velocidad de cada equipo ofertado indicando:

- Test/hora Fotométricos.
- Test/hora Potenciométricos.
- Test/hora de Inmunoensayo.

Vista las respuestas aportadas por la licitadora SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U considera que la licitadora ACLARA LO SOLICITADO

QUINTO:

2.4) El PPT en la página 14 apartado c) Bioquímica requiere:

- *Trabaja directamente con tubo primario, sin necesidad de alicuotación interna de las muestras.*

**SE SOLICITA ACLARACIÓN:**

¿Se puede configurar el equipo sin prediluir la muestra, sin necesidad de alicuotas, como se indica en este punto del PPT?

El Comité Técnico concluye:

Vista la respuesta, no documental, remitida por la licitadora el Comité Técnico ha revisado de nuevo toda la documentación aportada en el Sobre 2 encontrando en la misma que la aclaración argumentada por la licitadora Siemens no es correcta, NO CUMPLIENDO ESTE REQUISITO MÍNIMO EXIGIDO EN EL PPT "•Trabaja directamente con tubo primario, sin necesidad de alicuotación interna de las muestras.



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Esteban Rodriguez Lozano - Servicio de Contratación de Ssc	Firmado	21/11/2022 08:47:21
	Irene Serrano Garcia	Firmado	21/11/2022 07:50:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/18
<b>Url De Verificación</b>	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==		



SEXTO:

**2.5) El PPT en la página 15 apartado d) Inmunoensayo requiere:**

- *El sistema debe permitir el control constante del inventario de los reactivos auxiliares, de los tanques de agua y desechos y su eliminación sin interrupción del trabajo programado.*

**SE SOLICITA ACLARACIÓN:**

¿En qué página y/o documento aportado se acredita el cumplimiento de este criterio?

Vista las respuestas aportadas por la licitadora SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U considera que la licitadora ACLARA LO SOLICITADO

SEPTIMO:

**2.6) El PPT en la página 15 apartado d) Inmunoensayo requiere:**

- *Dispondrá de herramientas que permitan el cálculo de actividad realizada, de forma obligada, así como proporcionar datos de actividad para la correcta optimización del sistema.*

**SE SOLICITA ACLARACIÓN:**

¿En qué página y/o documento aportado se acredita el cumplimiento de este criterio?

Vista las respuestas aportadas por la licitadora SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U considera que la licitadora ACLARA LO SOLICITADO

**Fase 3: Resumen Informe Técnico.**

Revisadas las aclaraciones presentadas por las licitadoras y teniendo en cuenta las respuestas no aclaratorias o las que indican el no cumplimiento de algún requisito técnico del PPT o bien del Anexo I, el Comité Técnico aporta el siguiente cuadro resumen:



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

Código Seguro De Verificación:	IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esteban Rodriguez Lozano - Servicio de Contratación de Ssc	Firmado	21/11/2022 08:47:21
	Irene Serrano Garcia	Firmado	21/11/2022 07:50:12
Observaciones		Página	12/18
Url De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==</a>		



LICITADORES	LOTE 1 LABORATORIO CENTRAL GAI TOMELLOSO REVISIÓN APARTADO T.1 ANEXO I PCAP y CUMPLIMIENTO PPT.
ABBOTT LABORTORIES S.A.	<p>✚ <b>NO APORTA LA JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LOS REQUEISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN EL PPT</b>, requerida para <b>LICITAR</b> en el Anexo I del PCAP apartado T.1) ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE Nº2:</p> <p><b>“T.1) Criterios sujetos a evaluación previa (mediante juicios de valor). ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE Nº 2: No procede.</b></p> <p>En este sobre las empresas licitadoras deben incluir la siguiente documentación:</p> <p>En este procedimiento <b>no existirán criterios de evaluación previa (mediante juicios de valor) a valorar</b>. No obstante, deberá presentarse archivo electrónico nº 2 que contendrá la documentación a continuación solicitada y <b>toda la documentación precisa con objeto de comprobar que se cumplen las condiciones mínimas exigidas en el PPT.</b></p> <p>Será causa de exclusión la no presentación de la misma, <b>la no justificación documental</b> de los requisitos mínimos exigidos en el PPT o bien su no adecuación a las características técnicas del contrato recogidas en el PPT.”</p> <p>Revisada la documentación aportada y las aclaraciones remitidas por la licitadora ABBOTT respecto de este punto este Comité Técnico considera, como ya se ha expuesto anteriormente en la página 16 de este informe, lo siguiente:</p> <p>Vista la respuesta remitida por la licitadora ABBOTT donde argumenta que:</p> <p><i>“en la oferta presentada se ha omitido parte de la justificación documental dela misma al intentar segmentar la documentación a aportar en el SOBRE 2 “Criterios sujetosa evaluación previa (mediante juicios de valor)” y SOBRE 3 “Oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes” con el objeto de no incluir información relevante para la evaluación del sobre 3 en el sobre 2”.</i></p>



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

Código Seguro De Verificación:	IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esteban Rodriguez Lozano - Servicio de Contratación de Ssc	Firmado	21/11/2022 08:47:21	
	Irene Serrano Garcia	Firmado	21/11/2022 07:50:12	
Observaciones		Página	13/18	
Uri De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==</a>			



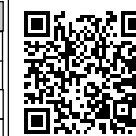
LICITADORES	<p align="center"><b>LOTE 1 LABORATORIO CENTRAL GAI TOMELLOSO REVISIÓN APARTADO T.1 ANEXO I PCAP y CUMPLIMIENTO PPT.</b></p>
	<p>Este Comité Técnico considera que ha existido error, descuido, dificultad o imposibilidad electrónica para la inclusión de todas las hojas a las que la licitadora hace alusión en su documento "Cumplimiento de Requisitos Técnicos del Pliego de Prescripciones Técnicas lote 1", por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En primer lugar, que tal y como establece el apartado T.1) del Anexo I del PCAP "en este procedimiento no existirán criterios de evaluación previa (mediante juicios de valor) a valorar "por tanto en el supuesto caso de que se incluyera en el sobre 2 alguna documentación que tuviera relación con el Sobre 3, criterios objetivos, no se alteraría ninguna puntuación posterior.</li> <li>- En segundo lugar, este Comité Técnico en aras de una mayor concurrencia, para evitar incumplimientos ha revisado exhaustivamente toda la documentación aportada por la licitadora en el Sobre 2 encontrando información que puede justificar en parte, el cumplimiento de algunos requisitos mínimos técnicos exigidos en el PPT, si bien todo no se ha podido justificar.</li> <li>- Todo lo anterior, demuestra que la falta de los documentos justificativos del cumplimiento del PPT que indica la licitadora ABBOTT en su oferta, no ha sido por evitar contaminación del sobre 2 con la valoración de los criterios del Sobre 3, pues si existían muchos de los datos en el documento MEMORIA DESCRIPTIVA: PLAN DE EQUIPAMIENTO, cuyo documento ha trabajado el Comité Técnico en aras de intentar subsanar la situación, si bien no ha sido posible del todo.</li> </ul> <p><b>REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN EL PPT DE LOS QUE NO SE HA APORTADO JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Capacidad mínima alicuotación de 300 t/hora.</li> <li>2 Debe existir un sistema de control del / los softwares de los analizadores incluidos en el Lote. Todo ello de forma totalmente automática. También deben soportar la generación automática de nuevas determinaciones en función de los resultados obtenidos. Todo ello de forma totalmente automática y sin que la muestra abandone el analizador.</li> </ol>



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Esteban Rodriguez Lozano - Servicio de Contratación de Ssc	Firmado	21/11/2022 08:47:21
	Irene Serrano Garcia	Firmado	21/11/2022 07:50:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==</a>		



LICITADORES	<p align="center"><b>LOTE 1 LABORATORIO CENTRAL GAI TOMELLOSO REVISIÓN APARTADO T.1 ANEXO I PCAP y CUMPLIMIENTO PPT.</b></p>
	<p>3 Analizadores totalmente automatizados multicanal selectivos y discretos con carga de muestras en forma continua. Tecnología de espectrofotometría, turbidimetría y/o nefelometría, y potenciometría indirecta o directa.</p> <p>4 El equipamiento debe permitir la identificación automática, mediante código de barras, y/o manual de reactivos, muestras y calibradores necesarios para la programación de las determinaciones objeto de estudio.</p> <p>5 El sistema debe permitir la utilización de diferentes tubos de muestra simultáneamente: tubos primarios de diferentes tamaños, pediátricos, copas y micromuestras. Debe posibilitar el trabajar simultáneamente con o sin identificación por código de barras.</p> <p>6 Los instrumentos ofertados deben disponer de la tecnología adecuada para minimizar repeticiones.</p> <p>7 Dispondrá de cubetas de reacción de calidad óptica elevada, no inferior a la calidad del vidrio de cuarzo.</p> <p>8 Sistema de inmunoensayo no isotópico, por quimioluminiscencia con empleo de micropartículas paramagnéticas en la fase sólida, totalmente automatizado, multiparamétrico, automático, de acceso aleatorio y continuo.</p> <p>9 Debe aportar un sistema de detección de coágulo y muestras insuficientes.</p> <p>10 La velocidad de los equipos será suficiente para cubrir las necesidades analíticas en 4 horas como máximo, siendo como mínimo de: <b>POR EQUIPO 100 test/hora.</b></p> <p>11 Carga continua de muestras.</p> <p>12 Calibración por lote de reactivo y posibilidad de acumular dos calibraciones de lotes distintos.</p> <p>13 Lector de código de barras.</p> <p>14 Mínimo tiempo de reacción para obtener el primer resultado, inferior a 20 minutos.</p>




Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Esteban Rodriguez Lozano - Servicio de Contratación de Ssc	Firmado	21/11/2022 08:47:21
	Irene Serrano Garcia	Firmado	21/11/2022 07:50:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==</a>		



LICITADORES	<p align="center"><b>LOTE 1 LABORATORIO CENTRAL GAI TOMELLOSO</b> <b>REVISIÓN APARTADO T.1 ANEXO I PCAP y CUMPLIMIENTO PPT.</b></p>																				
ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS SPAIN, S.L.U.	Aporta la documentación requerida para licitar exigida en el apartado T.1) del ANEXO I del PCAP y Cumple los requisitos mínimos requeridos en el PPT.																				
ROCHE DIAGNOSTICS S.L.	Aporta la documentación requerida para licitar exigida en el apartado T.1) del ANEXO I del PCAP y Cumple los requisitos mínimos requeridos en el PPT.																				
SIEMENS HEALTHCARE S.L.U.	<p>✚ NO APORTA CERTIFICADO CE, de la referencia ofertada al Código 2737 Reactivo Determinación Ceruloplasmina:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo XI Relación de productos ofertados por la Licitadora</li> </ul> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Lote</th> <th>Código Artículo</th> <th>Denominación SESCAM</th> <th>Nombre Comercial</th> <th>Modelo</th> <th>Referencia Comercial Ofertada</th> <th>Unidad Medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2737</td> <td>Reactivo Determinación Ceruloplasmina</td> <td>Cerulopasmin (Sentinel Alliance Application)</td> <td>Atellica CH</td> <td>10446451</td> <td>230 deter</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado CE Ceruloplasmin Product No. (REF): QUIE aportado por la licitadora:</li> </ul> <p align="center"><b>SIEMENS</b> <b>Konformitätserklärung Declaration of Conformity</b></p> <div style="text-align: center;">  </div> <table border="1"> <tr> <td>Wir erklären hiermit, dass die unten angegebenen In-vitro-Diagnostika-Produkte mit den Grundlegenden Anforderungen der Richtlinie 98/79/EG des Europäischen Parlaments und des Rates über In-vitro-Diagnostika-Übereinstimmen und die Anforderungen gemäß Annex III erfüllt werden.</td> <td>We hereby declare that the in vitro diagnostic devices described below conforms to all applicable Essential Requirements of Directive 98/79/EC on in vitro Diagnostic Medical Devices and accordance was shown by conform assessment procedures of Annex III.</td> </tr> <tr> <td>Produktname (deutsch): N Antiserum gegen Human-Ceruloplasmin</td> <td>Product name (English): N Antiserum to Human Ceruloplasmin</td> </tr> <tr> <td>Produkt-Nr. / Product No. (REF):</td> <td>QUIE</td> </tr> </table>	Lote	Código Artículo	Denominación SESCAM	Nombre Comercial	Modelo	Referencia Comercial Ofertada	Unidad Medida	1	2737	Reactivo Determinación Ceruloplasmina	Cerulopasmin (Sentinel Alliance Application)	Atellica CH	10446451	230 deter	Wir erklären hiermit, dass die unten angegebenen In-vitro-Diagnostika-Produkte mit den Grundlegenden Anforderungen der Richtlinie 98/79/EG des Europäischen Parlaments und des Rates über In-vitro-Diagnostika-Übereinstimmen und die Anforderungen gemäß Annex III erfüllt werden.	We hereby declare that the in vitro diagnostic devices described below conforms to all applicable Essential Requirements of Directive 98/79/EC on in vitro Diagnostic Medical Devices and accordance was shown by conform assessment procedures of Annex III.	Produktname (deutsch): N Antiserum gegen Human-Ceruloplasmin	Product name (English): N Antiserum to Human Ceruloplasmin	Produkt-Nr. / Product No. (REF):	QUIE
Lote	Código Artículo	Denominación SESCAM	Nombre Comercial	Modelo	Referencia Comercial Ofertada	Unidad Medida															
1	2737	Reactivo Determinación Ceruloplasmina	Cerulopasmin (Sentinel Alliance Application)	Atellica CH	10446451	230 deter															
Wir erklären hiermit, dass die unten angegebenen In-vitro-Diagnostika-Produkte mit den Grundlegenden Anforderungen der Richtlinie 98/79/EG des Europäischen Parlaments und des Rates über In-vitro-Diagnostika-Übereinstimmen und die Anforderungen gemäß Annex III erfüllt werden.	We hereby declare that the in vitro diagnostic devices described below conforms to all applicable Essential Requirements of Directive 98/79/EC on in vitro Diagnostic Medical Devices and accordance was shown by conform assessment procedures of Annex III.																				
Produktname (deutsch): N Antiserum gegen Human-Ceruloplasmin	Product name (English): N Antiserum to Human Ceruloplasmin																				
Produkt-Nr. / Product No. (REF):	QUIE																				



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Esteban Rodriguez Lozano - Servicio de Contratación de Ssc	Firmado	21/11/2022 08:47:21
	Irene Serrano Garcia	Firmado	21/11/2022 07:50:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==</a>		





LICITADORES	<p align="center"><b>LOTE 1 LABORATORIO CENTRAL GAI TOMELLOSO REVISIÓN APARTADO T.1 ANEXO I PCAP y CUMPLIMIENTO PPT.</b></p>
	<p>El certificado CE de cada reactivo ofertado se solicita para <b>LICITAR</b> en el Anexo I del PCAP apartado T.1) ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE N°2:</p> <p><b>“T.1) Criterios sujetos a evaluación previa (mediante juicios de valor). ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE N° 2: No procede.</b></p> <p>En este sobre las empresas licitadoras deben incluir la siguiente <b>documentación</b>:</p> <p>En este procedimiento <b>no existirán criterios de evaluación previa (mediante juicios de valor) a valorar</b>. No obstante, deberá presentarse archivo electrónico n° 2 que contendrá la documentación a continuación solicitada y <b>toda la documentación precisa con objeto de comprobar que se cumplen las condiciones mínimas exigidas en el PPT</b>.</p> <p>Será causa de exclusión la no presentación de la misma, <b>la no justificación documental</b> de los requisitos mínimos exigidos en el PPT o bien su no adecuación a las características técnicas del contrato recogidas en el PPT.</p> <p><b><u>DOCUMENTACIÓN TECNICA A PRESENTAR EN EL SOBRE 2.</u></b></p> <p>6) <i>Deberán aportar de cada reactivo el Certificado CE con sus ANEXOS, conforme al cumplimiento del Real Decreto 1662/2000, de 29 de septiembre sobre Productos Sanitarios para Diagnóstico in Vitro.”</i></p> <p><b>NO CUMPLE</b> el siguiente requisito mínimo exigido en el PPT en la página 14:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Trabjará directamente con tubo primario, sin necesidad de alicuotación interna de las muestras.</i></li> </ul>



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Esteban Rodriguez Lozano - Servicio de Contratación de Ssc	Firmado	21/11/2022 08:47:21
	Irene Serrano Garcia	Firmado	21/11/2022 07:50:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==</a>		



Analizados y estudiados los hechos informados por el Comité Técnico de Valoración, y tras el estudio de lo dispuesto en los pliegos rectores del presente contrato y de lo establecido en la LCSP, la Mesa de Contratación **ACUERDA** aprobar el Informe Técnico sobre la valoración de la documentación aportada por los licitadores no sujeta a valoración, requerida en el en el apartado T.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) y de la revisión del cumplimiento del PPT según las ofertas recibidas.

El citado Informe consta como anexo al Acta.

Por lo expuesto:

Esta Mesa **ACUERDA la admisión de las empresas licitadoras para el LOTE 1 "LABORATORIO CENTRAL GAI TOMELLOSO"**:

- **ROCHE DIAGNOSTICS, S.L**
- **ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS, S.L.U**

Asimismo, **ACUERDA la exclusión de las empresas licitadoras para el LOTE 1 "LABORATORIO CENTRAL GAI TOMELLOSO"**:

- **ABBOT LABORATORIES, S.A**
- **SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U**

El Acuerdo de Exclusión de ambas licitadoras será notificado a cada una de ellas a través de la Plataforma de Contratación y cualquier otro medio que asegure tener constancia de su envío, puesta a disposición y recepción.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:45 horas del día indicado, el Sr. Presidente levanta la reunión de la que se extiende la presente Acta, de la que yo, como Secretaria certifico.

Dña. Irene Serrano García  
SECRETARIA

D. Esteban Rodríguez Lozano  
PRESIDENTE



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

Código Seguro De Verificación:	IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esteban Rodriguez Lozano - Servicio de Contratación de Ssc	Firmado	21/11/2022 08:47:21
	Irene Serrano Garcia	Firmado	21/11/2022 07:50:12
Observaciones		Página	18/18
Url De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/IuMMFUsihe+rXgWSgGAzNQ==</a>		

